

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

2 1 1111 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __ \(\lambda / \lambda \text{3}.\)

FECHA:

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 454 del 28.04.2009 presentada por Don (a)MELANIA VERGARA HERNANDEZ con domicilio particular

El Informe Interno Nº 335 del 04.05.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria O-R-546 de fecha 29.05.2009 del

Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 402 de fecha 21.07.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)MELANIA VERGARA HERNANDEZ, R con domicilio particular en DSORNO, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL Nº 2-14417 que funcionara en local ubicado en calle ERRAZURIZ Nº 1400 L.1B Y 1C de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)